

# MF0837\_2 MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES SOLARES FOTOVOLTAICAS

## Modalidad



Presencial

## Duración



60 horas

## Precio



A consultar

Bonificable para empresas a través de  
crédito FUNDAE)

Gracias a este curso obtendrás las competencias necesarias realizar el mantenimiento de instalaciones solares fotovoltaicas a partir de un proyecto o memoria técnica con la calidad y seguridad requeridas y cumpliendo la normativa vigente.

## OBJETIVOS

### OBJETIVO GENERAL

Adquirir las competencias necesarias realizar el mantenimiento de instalaciones solares fotovoltaicas a partir de un proyecto o memoria técnica con la calidad y seguridad requeridas y cumpliendo la normativa vigente.

## CONTENIDOS

UD.1. PREVENCIÓN DE RIESGOS PROFESIONALES Y SEGURIDAD EN EL MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES SOLARES FOTOVOLTAICAS.

UD.2. MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE INSTALACIONES SOLARES FOTOVOLTAICAS

UD.3. MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE INSTALACIONES SOLARES FOTOVOLTAICAS

UD.4. CALIDAD EN EL MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES SOLARES FOTOVOLTAICAS

*El presente programa desarrolla los contenidos establecidos en el módulo formativo MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES SOLARES FOTOVOLTAICAS (MF0837\_2)*

## REQUISITOS

1. Para acceder a la formación de los módulos formativos de los certificados de profesionalidad de los niveles de cualificación profesional 2 y 3 deberá verificarse que el alumno posee las competencias clave suficientes en los ámbitos establecidos en los criterios de acceso de los alumnos, para cada uno de los módulos formativos. En el caso de que esta formación se imparta total o parcialmente a distancia, se deberá verificar que el alumno posee el nivel de competencia digital suficiente para cursar con aprovechamiento dicha formación. En concreto, para este módulo formativo serán los siguientes: Se debe demostrar o acreditar un nivel de competencia en los ámbitos señalados a continuación que asegure la formación mínima necesaria para cursar el módulo con aprovechamiento: - Comunicación en lengua castellana. - Competencia matemática - Competencia en ciencia y tecnología - Competencia digital
2. Estas competencias se podrán demostrar a través de la superación de las pruebas que organice la administración pública competente en las que se evaluará al candidato en cada uno de los ámbitos y niveles establecidos en los criterios de acceso.
3. Las administraciones públicas competentes convocarán las mencionadas pruebas y facilitarán, en su caso, la formación mínima necesaria para la adquisición de aquellas competencias clave suficientes para el aprovechamiento de la formación de los certificados de profesionalidad.
4. Estarán exentos de la realización de estas pruebas: a) Quienes estén en posesión de un certificado de profesionalidad del mismo nivel del módulo o módulos formativos y/o del certificado de profesionalidad al que desean acceder. b) Quienes deseen acceder a un certificado de profesionalidad de nivel 3 y estén en posesión de un certificado de profesionalidad de nivel 2 de la misma familia y área profesional. c) Quienes deseen acceder a un certificado de profesionalidad de nivel 2 y estén en posesión de un certificado de profesionalidad de nivel 1 de la misma familia y área profesional. d) Quienes cumplan el requisito académico de acceso a los ciclos formativos de grado medio para los certificados de profesionalidad de nivel 2 y a los ciclos formativos de grado superior para los niveles 3, o bien hayan superado las correspondientes pruebas de acceso reguladas por las administraciones educativas. e) Quienes tengan superada la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años.

## METODOLOGÍA

Se trata de un curso en el que el formador expone los contenidos partiendo, con carácter general, de situaciones de trabajo. Por otra parte, se plantean supuestos prácticos relacionados con los contenidos expuestos, en los que el formador incentivará la participación del alumnos.

## PROFESORADO

Los profesionales que imparten esta formación cuentan con amplios conocimientos y acreditada experiencia tanto en el sector de la construcción, como en el ámbito de la prevención de riesgos laborales y en el de la formación.

## DESTINATARIOS

Los trabajadores que desarrollan su actividad en empresas encuadradas en el marco del Convenio General del Sector de la Construcción.

## MATERIAL DIDÁCTICO

- Curso presencial en el que, al inicio de la formación, se entregará a cada alumno, el material didáctico del curso correspondiente.

## CERTIFICACIÓN

### MÓDULO FORMATIVO:

MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES SOLARES FOTOVOLTAICAS

Código: MF0837\_2

Nivel de cualificación profesional: 2

Asociado a la Unidad de Competencia: UC0837\_2 Mantener instalaciones solares fotovoltaicas

Duración: 60 horas

### CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD:

RD 1381/2008 (BOE 10/09/2008)

Denominación: Montaje y mantenimiento de instalaciones solares fotovoltaicas.

Código: ENAE0108

Familia Profesional: Energía y agua

Área Profesional: Energías renovables

Nivel de cualificación profesional: 2

Cualificación profesional de referencia: ENA261\_2 Montaje y mantenimiento de instalaciones solares fotovoltaicas (RD 1114/2007 de 24 de agosto)

**NOTA:** Realización del curso sujeta a la matriculación de un número mínimo de alumnos.